

## DESPUÉS DE 4º DE ESO

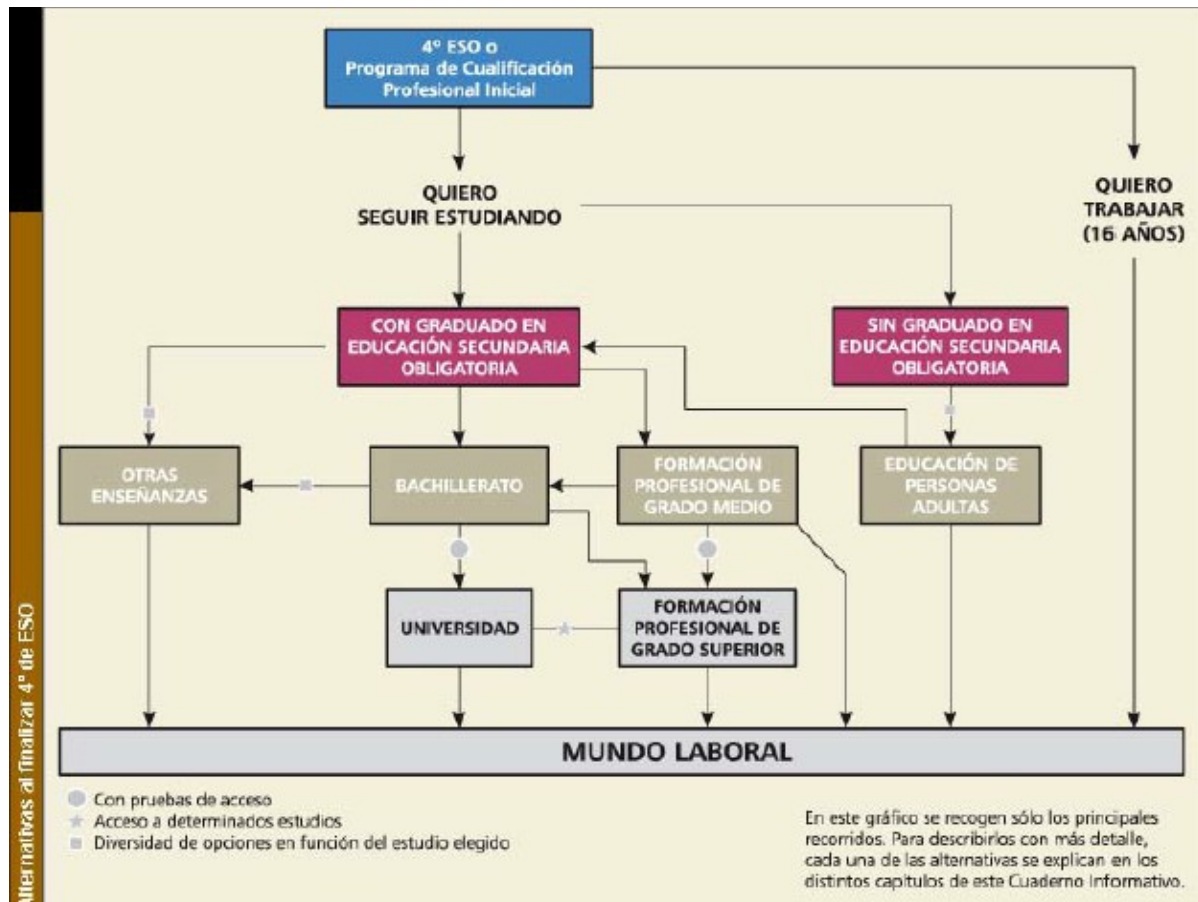
Al finalizar los estudios de la ESO, el alumnado de 4º de ESO afronta una decisión importante de cara a su futuro. No es poco habitual que desconozcan cuáles serán estudios, unas veces por falta de información y otras por que no se lo habían planteado hasta el momento.

En el gráfico que figura en esta presentación se pretenden aclarar algunas dudas sobre a qué se puede optar una vez obtenido el título de Graduado en ESO.

Explicado brevemente las posibilidades se resumen de la siguiente forma:

- Formación Profesional de Grado Medio (FP), pensada para especializarse en algún campo y salir al mundo laboral de la forma más rápida posible.
- Bachillerato, que profundiza en la formación del alumnado, preparándolo para acceder a la Universidad y a cualquier Formación Profesional de Grado Superior.
- Incorporación al mercado laboral. Con el título de la ESO, es posible acceder a algunos puestos de trabajo y presentarse a determinados procesos selectivos.

Para decidir bien, como es natural, es necesario tener toda la información, seleccionarla, analizarla, relacionarla con otras informaciones que tengamos y valorarla.



## SI QUIERES ESTUDIAR BACHILLERATO

**¿Qué es?** Son estudios post – obligatorios a los que puede acceder el alumnado que esté en posesión de:

- El título de Graduado en Educación Secundaria
- El título de Técnico correspondiente a las enseñanzas de grado medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño o de Enseñanzas Deportivas.

**¿Qué duración tiene?** Comprende dos años académicos y se cursa normalmente a partir de los dieciséis años. Se podrá permanecer cuatro años como máximo, en régimen ordinario.

**¿Qué título se obtiene?** El título de Bachiller, una vez aprobadas todas las materias de los dos cursos que lo componen.

**¿Para qué prepara? ¿Qué salidas tiene?** Prepara tanto para realizar estudios posteriores como para incorporarse a la vida activa. Los estudios que se pueden realizar después de obtener el título son:

- Estudios Universitarios
- Estudios Superiores equivalentes a estudios universitarios
- Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

Cada uno de estos estudios conduce al título correspondiente.

**¿Cuándo se realiza la matrícula?** Todo el alumnado que está matriculado en el Centro el presente curso 2017/2018 tiene derecho a reserva de plaza, que se formalizará en:

Julio: 1 – 15, durante el período ordinario.

Septiembre: (Tras realizar las pruebas extraordinarias y hasta el inicio del curso escolar 2018 – 2019)

**¿Cómo se organiza? ¿Qué opciones tiene?**

Hay tres modalidades:

- Artes
- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales

Itinerario educativo del alumno: cada alumno compondrá su itinerario educativo eligiendo una modalidad, y en su caso vía, del Bachillerato. A efectos de la obtención del título de Bachiller.

Aquí puedes ver las organización de materias durante el bachillerato:

- **Materias comunes:** son obligatorias independientemente de la modalidad elegida. Tienen como finalidad profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana, y profundizar en aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo.
- **Materias de modalidad:** tienen como finalidad proporcionar una formación de carácter específico, vinculada a la modalidad elegida, que oriente en un ámbito de conocimiento amplio, desarrolle aquellas competencias con una mayor relación con el mismo, prepare para

una variedad de estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

- **Materias optativas:** tienen como finalidad completar la formación del alumnado, profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida, o ampliando las perspectivas de la propia formación general. Los estudiantes podrán elegir también como materia optativa al menos una materia de modalidad. La oferta de materias optativas deberá incluir una Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación.

Otras posibilidades para cursar Bachillerato son las siguientes:

- BACHILLERATO INTERNACIONAL
- BACHILLERATO NOCTURNO
- BACHILLERATO A DISTANCIA

**SI QUIERES ESTUDIAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO:**

Queda regulada por una orden que suele salir en Junio: admisión y matriculación para el curso 2018/2019

- **Presentación de solicitudes de admisión:** se presentará una única solicitud de admisión (de presentarse varias, solo será válida la última).
- **Solicitud de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio (Anexo I).**
- **Declaración responsable de nivel de titulación académica (Obligatorio para cupo primero) - (Anexo XIII).**
- **Declaración responsable de estar cursando enseñanzas (Para los que están en proceso de evaluación) - (Anexo XIV).**
- **Formulario de matrícula en Ciclos Formativos de Grado Medio (Anexo XXVIII)**
- **Solicitud para la reserva de puesto escolar en Ciclos Formativos.**

# IES "Albarregas"

Camino Viejo de Mirandilla s/n 06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924009856/57/58 Fax: 924009859  
e-mail: ies.albarregas@edu.juntaex.es



Consejería de Educación y Empleo

- **Plazo de solicitud de admisión:** del 14 al 30 de junio de 2017. (Orientativo. Esta fecha se corresponde con la del curso pasado, de modo que hay que esperar a que salga la correspondiente orden)

## Resumen de cupos:

CUPO – PORCENTAJE PLAZAS	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR
<b>PRIMERO 65%</b>	1. ESO 2. FP 3. UNIVERSIDAD	1. BACHILLERATO 2. FP DE GRADO SUPERIOR 3. UNIVERSIDAD
<b>SEGUNDO 25%</b>	TÍTULO DE FP BÁSICA	TÍTULO DE TÉCNICO
<b>TERCERO 10%</b>	PRUEBA DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO	PRUEBA DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

En la página web <https://www.educarex.es/fp/admision-ciclos-formativos.html> de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad

## ¿Qué Ciclos Formativos se ofertan en el IES Albarregas?

Ley	Denominación Título - Código	Grado	Decreto Extremadura	Real Decreto	Curso Implantación
LOE	Actividades Comerciales COM2-1	MEDIO	<b>Decreto 185/2014</b>	<b><u>Real Decreto 1688/2011</u></b> Corrección de errores	14/15
LOE	Gestión administrativa ADG2-1	MEDIO	<b>Decreto 258/2011</b> Corrección errores	<b>Real Decreto 1631/2009</b> modificación	11/12

## Entonces, ¿qué puedo hacer, bachillerato o ciclos formativos?

Para tomar la decisión adecuada:

- Es necesario que analices las exigencias y habilidades que presenta cada una de las opciones.
- Tienes que determinar si estás en disposición, o no, de cumplirlas.
- No puedes elegir a la ligera.
- No se trata de si te llama la atención unos estudios o una profesión.
- Cuantos más aspectos conozcas, mejor podrás elegir.
- Deberías ver qué exigencias se te plantean, a cuáles consideras que puedes hacer frente y, en consecuencia, qué es lo que puedes y quieres hacer.
- Si ya tienes tu opción definida y estás dispuesto a llegar a ella, cueste lo que cueste, ahora vas a tener la ocasión de ir tomando conciencia de las exigencias que requiere.

### Exigencias del Bachillerato

- Estudio sistemático: Difícilmente, si no estás dispuesto a realizar un trabajo diario, y dedicar un mínimo de dos horas, o más, según tus hábitos de estudio, podrás tener éxito en el Bachillerato.
- Gusto por el estudio: Si no lo tienes, te será difícil trabajar diariamente.
- Buen desarrollo de habilidades para el estudio e interés, dado que se trata de una enseñanza voluntaria.
- Este es un nivel en el que ya no es válido decir: No comprendo el vocabulario de mi profesor, no entiendo los textos, se me olvida en seguida lo que estudio, no se me da bien la asignatura, no tengo interés por ella o voy a apretar antes de las evaluaciones...
- Es imprescindible que se asista a clase día a día. El hecho de que se trate de una formación no obligatoria no implica que se adquieran los compromisos necesarios, entre los que está la asistencia a clase, que forma parte de la evaluación y calificación de las materias.

### Exigencias de los Ciclos Formativos

- Disponibilidad para seguir estudiando: Aunque se dejen asignaturas clásicas, los Ciclos Formativos tienen una amplia formación teórica y práctica. Tienes que superar todos los módulos que los componen para obtener el Título. Incluso, para realizar el módulo de

formación en centros de trabajo es necesario que previamente hayas superado los módulos teóricos.

- Tener claro el campo profesional al que te quieres dedicar: Es a ese campo, exclusivamente, donde se dirige tu formación. Posteriormente podrás ampliar, fácilmente tu formación dentro de la misma familia profesional. Para cambiar de familia profesional, tendrás que comenzar desde otro Ciclo Formativo desde el mismo nivel.
- Disponer de la especialidad concreta en los centros o localidades donde puedas acudir.
- Compatibilidad de las conductas requeridas en la práctica profesional y las actitudes personales.
- Disponer de las habilidades necesarias, entre las que se encuentran, como es evidente las que se han citado para los alumnos de bachillerato.
- Es imprescindible que se asista a clase día a día. El hecho de que se trate de una formación no obligatoria no implica que se adquieran los compromisos necesarios, entre los que está la asistencia a clase, que forma parte de la evaluación y calificación de las materias.

Si eliges **cursar Bachillerato** tendrás que elegir el itinerario más adecuado en función de cuales quieres que sean tus estudios posteriores.

Si eliges cursar **Formación Profesional de Grado Medio** tienes que informarte de toda la oferta formativa.